



TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD ANDINA

Proceso:	90-IP-2022
Asunto:	Interpretación prejudicial
Consultante:	Sección Primera de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado de la República de Colombia
Expediente de origen:	03-0860870
Expediente interno del consultante:	11001032400020090034100
Normas objeto de la consulta prejudicial:	Artículos 136 (literal d) y 172 de la Decisión 486 - «Régimen Común sobre Propiedad Industrial»
Temas objeto de la consulta prejudicial:	<ol style="list-style-type: none">1. La irregistrabilidad de signos que sean idénticos o se asemejen a un signo distintivo de un tercero, cuando el solicitante haya sido un representante o distribuidor o expresamente autorizado por el titular2. La nulidad del registro de una marca prevista la Decisión 486
Magistrado ponente:	Íñigo Salvador Crespo